



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 13 de junio de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N° 2766/16-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/06/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7779/16

Artículo 1°.- Reconocese de legítimo abono la deuda contraída con el proveedor “**Telefónica de Argentina S.A.**”, por un total de Pesos **TREINTA Y CINCO MILTRESIENTOS ONCE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 35.311,70)**, documentada en facturas obrantes a fojas 3^a 19 y resumen de fojas 20, y que corresponden al servicio de telefonía fija de periodos junio a Septiembre de 2015.-

Artículo 2°.- Autorízase al departamento ejecutivo a registrarla en el pasivo municipal y a proceder a su cancelación contra “**Resultado de Ejercicios Anteriores**”

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-